

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.	111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023)	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023	VALOR CONTRATO	\$ 59.026.850.969,00
		DURACIÓN CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA PERFECCIONAMIENTO CONTRATO	24/03/2023	INICIO EJECUCIÓN	3/04/2023
OTROSÍ	2	FECHA OTROSÍ	4/12/2023
ACTO ASEGURADO	OTROSÍ	VALOR ADICIÓN	\$ 2.100.000.000,00
		TIEMPO PRÓRROGA	CINCO (05) DIAS
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	GARANTÍA No.	75-45-101051051
		CERTIFICADO(S)	6 Y 7
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER CORMAGDALENA 2023 NIT. 830.053.105-3.		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO	3/04/2023	/ 9/06/2024	\$ 24.938.055.290,70	30%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	3/04/2023	/ 9/12/2026	\$ 8.312.685.096,90	10%
Total Asegurado			\$ 33.250.740.387,60	

OBSERVACIONES:

Mediante el presente se aprueban los certificados No. 6 y 7 correspondientes al OTROSÍ No. 2 suscrito el 4/12/2023, en donde se estipuló el valor total del contrato en \$83.126.850.969 y como un plazo total de 8 meses y 5 días.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 015 de 2022 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación: 21/12/2023

Proyectó

DIONISIO RODRIGUEZ IBARRA
Abogado Responsable P.A FINDETER
Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD

Revisó: Jose Luis Ariza de Lavalle
Coordinador jurídico - Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD

Aprobó

LAUREANO JOSÉ CERRO TURIZO
Directór de Contratos
Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

CONTRATO No.	111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023)	TIPO	OBRA	
CONTRATISTA	CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023	VALOR CONTRATO	\$ 59.026.850.969,00	
		DURACIÓN CONTRATO	SEIS (06) MESES	
FECHA PERFECCIONAMIENTO CONTRATO	24/03/2023	INICIO EJECUCIÓN	3/04/2023	
OTROSÍ	2	FECHA OTROSÍ	4/12/2023	
ACTO ASEGURADO	OTROSÍ	VALOR ADICIÓN	\$ 2.100.000.000,00	
		TIEMPO PRÓRROGA	CINCO (05) DIAS	
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	GARANTÍA No.	75-40-101048072	
		CERTIFICADO(S)	5 Y 6	
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER CORMAGDALENA 2023 NIT. 830.053.105-3 Y TERCEROS AFECTADOS.			
Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	3/04/2023	/ 9/12/2023	\$ 16.625.370.193,80	20%
Total Asegurado			\$ 16.625.370.193,80	

OBSERVACIONES:

Mediante el presente se aprueban los certificados No. 5 y 6 correspondientes al OTROSÍ No. 2 suscrito el 4/12/2023, en donde se estipuló el valor total del contrato en \$83.126.850.969 y como un plazo total de 8 meses y 5 días.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 015 de 2022 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 21/12/2023

Proyectó

DIONISIO RODRIGUEZ IBARRA
Abogado Responsable P.A FINDETER
Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD

Revisó: Jose Luis Ariza de Lavalle
Coordinador jurídico - Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD

Aprobó

LAUREANO JOSÉ CERRO TURIZO
Directór de Contratos
Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-45-101051051		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 12 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 04 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 04 12 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.695.470-9			
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 6053692384		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 7566633		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. 111291-003-2023 QUE TIENE COMO OBJETO MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO -I - 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CUMPLIMIENTO	03/04/2023	04/12/2026	\$8,312,685,096.90	\$8,102,685,096.90
	03/04/2023	04/06/2024	\$24,938,055,290.70	\$24,308,055,290.70

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR CONTRATO A \$ 83.126.850.969 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 09/12/2023 DE ACUERDO A OTROSÍ 2 DE FECHA 04/12/2023.

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***2,839,315.00	\$ *****0.00	\$ *****539,469.00	\$ *****3,378,784.00	\$ ***33,250,740,387.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES EN SEGUROS DE LOS ANDES LT	18545	30.00	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	30.00	9,975,222,116.28
CONSULTORIAS AVANZADAS ACC LTDA	113288	70.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

75-45-101051051

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zargote B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-45-101051051		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
15 12 2023			03 04 2023			00:00		04 12 2026		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.695.470-9			
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 6053692364		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7566633		

ADICIONAL:

CLAUSULA DISTRIBUCION DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y LO SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS CITADAS MAS ADELANTE, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPANIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	FIRMA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	70.00	588,000,000.00	1,987,520.55	<i>Marcela Avila</i> 
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	30.00	252,000,000.00	851,794.52	<i>FABIO SANCHEZ</i>
TOTAL	100.00	840,000,000.00	2,839,315.07	

MONEDA DE LAS ANTERIORES SUMAS: PESOS

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, SEGUROS DEL ESTADO S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION. CLIENTE

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-45-101051051

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

KRISTEL SUAREZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-45-101051051		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
15	12	2023	03	04	2023	00:00	04	12	2026	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.695.470-9			
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 6053692364		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7566633		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S
CCCC SHANGHAI DREDGING CO LTD

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
806003450-9	30.00
91311010113222855X7	70.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-45-101051051

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaría General

徐 琰

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA	SUCURSAL CARTAGENA	COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-45-101051051	ANEXO 7
-----------------------------------	-----------------------	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 12 2023	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 04 2023	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 09 12 2026	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA
---	---	----------------------	---	----------------------	--------------------------------------

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.695.470-9
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 6053692364

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 -03	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7566833

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBREPO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. 111251-603-2023 QUE TIENE COMO OBJETO MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO -I - 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CUMPLIMIENTO	03/04/2023	09/12/2026	\$8,312,685,096.90	\$8,312,685,096.90
	03/04/2023	09/06/2024	\$24,938,055,290.70	\$24,938,055,290.70

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR CONTRATO A \$ 83.126.850.969 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 09/12/2023 DE ACUERDO A OTROS 2 DE FECHA 04/12/2023.
DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,366,405.00	\$ *****8,000.00	\$ *****261,137.00	\$ *****1,635,543.00	\$ ***33,250,740,387.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES EN SEGUROS DE LOS ANDRES LT	18545	30.00	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	30.00	9,975,222,116.28
CONSULTORIAS AVANZADAS ACC LTDA	113268	70.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

75-45-101051051

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2188977, 601-6019330

KRISTELSUAREZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-45-101051051		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 12 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 04 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 09 12 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.695.470-9			
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 6053692364		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7566533		

ADICIONAL:

CLAUSULA DISTRIBUCION DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y LO SUSCRIDEN LAS COMPAÑIAS CITADAS MAS ADELANTE, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPANIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	FIRMA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	70,00	23,275,518,271.32	956,484.15	<i>Marcela Avila</i>
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	30,00	9,975,222,116.28	409,921.78	<i>FAVIO SANCHEZ</i>
TOTAL	100,00	33,250,740,387.60	1,366,405.93	

MONEDA DE LAS ANTERIORES SUMAS: PESOS

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, SEGUROS DEL ESTADO S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADENAS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION. CLIENTE

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

[Firma Autorizada]
75-45-101051051

[Firma Tomador]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaría General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-45-101051051		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
15	12	2023	03	04	2023	00:00		09 12 2026		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.695.470-9	
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712		CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 6053692364

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3	
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 7566533

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
 HOMBRE
 PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S
 CCCC SHANGHAI DREDGING CO LTD

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
806003450-9	30.00
91311010113222855X7	70.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-45-101051051

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

KRISTEL SUAREZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101048072		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 12 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 04 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 04 12 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.695.470-9			
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 6053692364		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 7566633		
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE EL ASEGURADO LE CAUSE A TERCEROS, POR HECHOS U OMISIONES NO DOLOSOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA, Y POR LOS QUE DEBA RESPONDER CONFORME A LA LEGISLACION APLICABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE EN COLOMBIA, QUE CAUSEN LA MUERTE O EL MENOSCAPO DE LA SALUD DE DICHS TERCEROS, O EL DETERIORO O LA DESTRUCCION DE BIENES PROPIEDAD DE ESTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO No.111251-003-2023 QUE TIENE COMO OBJETO MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO -I - 2023.

EXCLUSIONES:
CUALQUIER PAGO QUE DEBA REALIZAR EL ASEGURADO QUE TENGA UN CARACTER SANCCIONATORIO Y NO INDEMNIZATORIO, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A MULTAS, SANCCIONES, SANCIONES PENALES O ADMINISTRATIVAS, DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DAMAGES), DAÑOS POR VENGANZA (VINDICTIVE DAMAGES) Y DAÑOS EJEMPLARIZANTES (EXEMPLARY DAMAGES).

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 25,000,000.	03/04/2023	04/12/2023	\$16,625,370,193.80	\$16,205,370,193.80

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 09/12/2023 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A \$ 83.126.850.969 DE ACUERDO A OTROSI 2 DE FECHA 04/12/2023.
DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****19,561.00	\$ *****0.00	\$ *****3,716.00	\$ *****23,278.00	\$ ***16,625,370,193.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES EN SEGUROS DE LOS ANDES LT	18545	30.00			
CONSULTORIAS AVANZADAS ACC LTDA	113288	70.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

75-40-101048072

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			CÓD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101048072		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
15	12	2023	03	04	2023	00:00		04 12 2023		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.695.470-9			
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 6053692364		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7566533		
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023											

OBJETO DE LA POLIZA

RESPONSABILIDAD PERSONAL DE LOS EMPLEADOS.
 PERDIDAS FINANCIERAS PUPAS / PERDIDAS CONSECUCIONALES QUE NO PROVEGAN DE UN DAÑO MATERIAL O FISICO.
 RC PROFESIONAL / E&O / D&O.
 ENFERMEDADES OCUPACIONALES EMPLO.
 RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
 RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA DE LOS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
 DAÑOS A LOS BIENES BAJO CUIDADO, CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.
 DAÑOS QUE TENGAN SU ORIGEN EN CAMPOS ELECTROMAGNETICOS.
 ERRORES U OMITSIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL O LA ACTIVIDAD CONTRATADA. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
 CASOS FORTUITOS / ACTOS DE DIOS / FUERZA MAYOR / ACTOS DE NATURALEZA.
 PERDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR ASBESTOS, PLOMO, TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO, LATEX, ESPORAS, FUNGOSIDAD, MOHO Y/O MOHO TÓXICO, UREA DE FORMALDEHIDO, PCBs, PCNBs, HIDROCARBUROS Y HIDROGENOS CLORINADOS, CLORO FLUORO CARBONOS, ORGANOCLORADOS, ASKARELS, DIOXINAS, CIANURO, DIMETIL, TEREFALATOS, ISOCIANATOS, AMIANTO, PHEN-FEN, MTBE (METHYL TERTIARY BUTYL ETHER).
 MINAS SUBTERRANEAS.
 RC MARTINA P&I.
 RC AVIACION.
 PERDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS DERIVADOS DE GUERRA Y GUERRA CIVIL, MOTIN, HUELGA, ALBOROTO POPULAR, LOCK-OUT, PARO, CONMOCION CIVIL, ACTOS DE TERRORISMO, CONFISCACION, SABOTAJE, INVASION, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES MILITARES (HAYA O NO DECLARACION DE GUERRA), REBELION, REVOLUCION, INSURRECCION, PODER MILITAR O USURPADO, ASCONDA, CONMOCION CIVIL O POPULAR DE CUALQUIER CLASE, HUELGA, CONFLICTO, Y ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS.
 DOLO O CULPA GRAVE DEL ASEGURADO, SUS EMPLEADOS O EL REPRESENTANTE LEGAL.
 PERJUICIOS DERIVADOS DE HURTO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y CUALQUIER ACTO DE APROPIACION INDEBIDA DE BIENES DE TERCEROS.
 PERDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ENFERMEDADES PADECIDAS POR LOS EMPLEADOS, REPRESENTANTES DEL ASEGURADO O ANIMALES DE SU PROPIEDAD O BAJO CONTROL DEL ASEGURADO.
 PERDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR AERONAVES O EMBARCACIONES, LA OPERACION AERONAUTICA, MARITIMA, FLUVIAL Y/O PORTUARIA. ASI MISMO, DE MANERA ABSOLUTA SE EXCLUYEN LOS DAÑOS A AERONAVES O EMBARCACIONES. RIESGOS OFF SHORE.
 PERDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE ELEMENTOS/SUSTANCIAS ATOMICOS O RADIOACTIVOS O NUCLEARES.
 DAÑOS GENETICOS A PERSONAS O ANIMALES.
 PERDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS PROVENIENTES DE ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS (OGM) O DE SU MANIPULACION.
 DAÑOS Y PERDIDAS QUE SUFRAN LOS DATOS, INFORMACIONES, REGISTROS, PROGRAMAS INFORMATICOS, SOFTWARE Y, EN PARTICULAR, CUALQUIER MODIFICACION DE LOS MISMOS QUE FUESE DEBIDA A BORRADO, CORRUPCION, ALTERACION O DESTRUCCION DE SUS ESTRUCTURAS ORIGINALES, ASI COMO LAS PERDIDAS POR INTERRUPCION DE LAS ACTIVIDADES, QUE FUEREN CAUSADAS POR LOS DAÑOS O PERDIDAS CITADOS PREVIAMENTE.
 LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL ASEGURADO CON EL FIN DE PREVENIR UN DAÑO A UN TERCERO O RESPONDER A UNA INMINENTE AMENAZA A LA SALUD HUMANA O AL AMBIENTE.
 DAÑOS CAUSADOS FUERA DEL TERRITORIO AMPARADO, SALVO QUE SE TRATE DE VIAJES DE FUNCIONARIOS AL EXTERIOR.
 DAÑOS A CONDUCCIONES SUBTERRANEAS
 DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y/O VIOLACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTA POR LAS AUTORIDADES QUE RIGEN ESTA ACTIVIDAD.
 RENUNCIA DEL DERECHO DE SUBROGACION.
 LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO DERIVADA DE CENTROS DE PRODUCCION, SUCURSALES O FILIALES ESTABLECIDAS EN EL EXTRANJERO.
 RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS.
 RESPONSABILIDAD CIVIL POR TRABAJOS TERMINADOS SE LEVANTARA EN CASO DE QUE SE OFRECA LA COBERTURA.
 TODO TIPO DE TRABAJO SUBTERRNEO
 TODO TIPO DE CONTAMINACION GRADUAL
 RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO DE LIMITE ASEGURADO
 PRODUCTOS FARMACOTICOS Y/O MEDICINALES Y/O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.
 GARANTIA DE CALIDAD Y/O RETIRADA DE PRODUCTO (PRODUCT RECALL)
 ACOSEO Y/O ABUSO SEXUAL
 BIENES BAJO CUIDADO, CUSTODIA Y CONTROL

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-52 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

[Firma Autorizada]

75-40-101048072

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

KRISTEL SUAREZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101048072		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 12 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 04 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 04 12 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.695.470-9				
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712							CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 6053692364	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3				
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7566833	
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023											

FALLAS Y/O ERRORES EN EL SUMINISTRO
DAÑOS A CONSECUENCIA DE LAS FLUCTUACIONES DE ENERGÍA
GARANTÍA DE SERVICIO
CUALQUIER OTRA COBERTURA NO AMPARADA EXPRESAMENTE.
DAÑOS A LA CONTRAFORTE DEL CONTRATO
DAÑOS A LA OBRA MISMA Y/O AL OBJETO DEL CONTRATO
DAÑO ECOLÓGICO PURO (SIN TERCERO AFECTADO)
OFAC
RIESGOS CIBERNÉTICOS.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELÉFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101048072

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaría General

徐 琰

FIRMA TOMADOR

KRISTEL SUAREZ



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101048072		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
15	12	2023	03	04	2023	00:00	04	12	2023	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.695.470-9			
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 6053692364		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7566633		
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023											

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
 NOMBRE
 PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S
 CCCC SHANGHAI DREDGING CO LTD

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
806003450-9	30.00
9131101011322855X7	70.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101048072

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-40-101048072	ANEXO 6
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
15 12 2023	03 04 2023	00:00	09 12 2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.695.470-9
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 6053692364

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7566633
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE EL ASEGURADO LE CAUSE A TERCEROS, POR HECHOS U OMISIONES NO DOLOSOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA, Y POR LOS QUE DEBA RESPONDER CONFORME A LA LEGISLACION APLICABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE EN COLOMBIA, QUE CAUSEN LA MUERTE O EL MENOSCABO DE LA SALUD DE DICHO TERCEROS, O EL DETERIORO O LA DESTRUCCION DE BIENES PROPIEDAD DE ESTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO No.111251-003-2023 QUE TIENE COMO OBJETO MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO -I - 2023.

EXCLUSIONES:

CUALQUIER PAGO QUE DEBA REALIZAR EL ASEGURADO QUE TENGA UN CARACTER SANCIONATORIO Y NO INDEMNIZATORIO, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A MULTAS, SANCIONES, SANCIONES PENALES O ADMINISTRATIVAS, DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DAMAGES), DAÑOS POR VENGANZA (VINDICTIVE DAMAGES) Y DAÑOS EJEMPLARIZANTES (EXEMPLARY DAMAGES).

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 25,000,000.	03/04/2023	09/12/2023	\$16,625,370,193.80	\$16,625,370,193.80

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 09/12/2023 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A \$ 83.126.550.969 DE ACUERDO A OTROSI 2 DE FECHA 04/12/2023.

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***3.871.483.00	\$ *****3.000.00	\$ *****736.151.00	\$ *****4.610.635.00	\$ ***16.625.370.193.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES EN SEGUROS DE LOS ANDES LT	18545	30.00			
CONSULTORIAS AVANZADAS ACC LTDA	113288	70.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

75-40-101048072

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zerante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101048072		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 12 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 04 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 09 12 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.695.470-9			
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 6053692364		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7566633		
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023											

OBJETO DE LA POLIZA

RESPONSABILIDAD PERSONAL DE LOS EMPLEADOS.
 PERDIDAS FINANCIERAS PURAS / PERDIDAS CONSECUENCIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO MATERIAL O FÍSICO.
 RC PROFESIONAL / E40 / D40.
 ENFERMEDADES OCUPACIONALES EXPLIO.
 RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
 RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA DE LOS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
 DAÑOS A LOS BIENES BAJO CUIDADO, CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.
 DAÑOS QUE TENGAN SU ORIGEN EN CAMPOS ELECTROMAGNETICOS.
 ERRORES U OMISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL O LA ACTIVIDAD CONTRATADA. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
 CASOS FORTUITOS / ACTOS DE DIOS / FUERZA MAYOR / ACTOS DE NATURALEZA.
 PERDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR ASBESTOS, PLOMO, TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO, LATEX, ESPORAS, FUNGOSIDAD, MOHO Y/O MOHO TÓXICO, UREA DE FORMALDEHIDO, PCBs, PCNBs, HIDROCARBUROS Y HIDROGENOS CLORINADOS, CICLO FLUORO CARBONOS, ORGANOCLORADOS, ASKARELS, DIOXINAS, CIANURO, DIMETIL, TEREFTALATOS, ISOCIANATOS, AMIANTO, PHEN-FEN, MTBE (METHYL TERTIARY BUTYL ETHER).
 MINAS SUBTERRANEAS.
 RC MARITIMA P41.
 RC AVIACION.
 PERDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS DERIVADOS DE GUERRA Y GUERRA CIVIL, MOTIN, HUELGA, ALBOROTO POPULAR, LOCK-OUT, PARO, COMMOCIÓN CIVIL, ACTOS DE TERRORISMO, CONFISCACION, SABOTAJE, INVASION, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES Blicas (HAYA O NO DECLARACION DE GUERRA), REBELION, REVOLUCION, INSURRECCION, PODER MILITAR O USURFADO, ASNADA, COMMOCIÓN CIVIL O POPULAR DE CUALQUIER CLASE, HUELGA, CONFLICTO, Y ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS.
 DOLO O CULPA GRAVE DEL ASEGURADO, SUS EMPLEADOS O EL REPRESENTANTE LEGAL.
 PERJUICIOS DERIVADOS DE HURTO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y CUALQUIER ACTO DE APROPIACION INDEBIDA DE BIENES DE TERCEROS.
 PERDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ENFERMEDADES ADECUADAS POR LOS EMPLEADOS, REPRESENTANTES DEL ASEGURADO O ANIMALES DE SU PROPIEDAD O BAJO CONTROL DEL ASEGURADO.
 PERDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR AERONAVES O EMBARCACIONES, LA OPERACION AERONAUTICA, MARITIMA, FLUVIAL Y/O PORTUARIA. ASI MISMO, DE MANERA ABSOLUTA SE EXCLUYEN LOS DAÑOS A AERONAVES O EMBARCACIONES. RIESGOS OFF SHORE.
 PERDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE ELEMENTOS/SUSTANCIAS ATOMICOS O RADIOACTIVOS O NUCLEARES.
 DAÑOS GENETICOS A PERSONAS O ANIMALES.
 PERDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS PROVENIENTES DE ORGANISMOS GENTICAMENTE MODIFICADOS (OGM) O DE SU MANIPULACION.
 DAÑOS Y PERDIDAS QUE SUFRAN LOS DATOS, INFORMACIONES, REGISTROS, PROGRAMAS INFORMATICOS, SOFTWARE Y, EN PARTICULAR, CUALQUIER MODIFICACION DE LOS MISMOS QUE FUESE DEBIDA A BORRADO, CORRUPCION, ALTERACION O DESTRUCCION DE SUS ESTRUCTURAS ORIGINALES, ASI COMO LAS PERDIDAS POR INTERRUPCION DE LAS ACTIVIDADES, QUE FUESEN CAUSADAS POR LOS DAÑOS O PERDIDAS CITADOS PREVIAMENTE.
 LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL ASEGURADO CON EL FIN DE PREVENIR UN DAÑO A UN TERCERO O RESPONDER A UNA INMINENTE AMENAZA A LA SALUD HUMANA O AL AMBIENTE.
 DAÑOS CAUSADOS FUERA DEL TERRITORIO AMPARADO, SALVO QUE SE TRATE DE VIAJES DE FUNCIONARIOS AL EXTERIOR.
 DAÑOS A CONDUCCIONES SUBTERRANEAS
 DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y/O VIOLACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTA POR LAS AUTORIDADES QUE RIGEN ESTA ACTIVIDAD.
 RENUNCIA DEL DERECHO DE SUBROGACION.
 LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO DERIVADA DE CENTROS DE PRODUCCION, SUCURSALES O FILIALES ESTABLECIDAS EN EL EXTRANJERO.
 RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS.
 RESPONSABILIDAD CIVIL POR TRABAJOS TERMINADOS SE LEVANTARA EN CASO DE QUE SE OFREZCA LA COBERTURA.
 TODO TIPO DE TRABAJO SUBTERRNEO
 TODO TIPO DE CONTAMINACION GRADUAL
 RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO DE LIMITE ASEGURADO
 PRODUCTOS FARMACUTICOS Y/O MEDICINALES Y/O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.
 GARANTIA DE CALIDAD Y/O RETIRADA DE PRODUCTO (PRODUCT RECALL)
 ACOSO Y/O ABUSO SEXUAL
 BIENES BAJO CUIDADO, CUSTODIA Y CONTROL

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

[Firma Autorizada]
 75-40-101048072

[Firma Tomador]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

KRISTEL SUAREZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			CÓD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101048072		ANEXO 6		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA
15 12 2023			03 04 2023			00:00		09 12 2023		23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.695.470-9	
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712		CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 6053692364

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3	
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 7566633
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023			

FALLAS Y/O ERRORES EN EL SUMINISTRO
 DAÑOS A CONSECUENCIA DE LAS FLUCTUACIONES DE ENERGÍA
 GARANTÍA DE SERVICIO
 CUALQUIER OTRA COBERTURA NO AMPARADA EXPRESAMENTE.
 DAÑOS A LA CONTRAPARTE DEL CONTRATO
 DAÑOS A LA OBRA MISMA Y/O AL OBJETO DEL CONTRATO
 DAÑO ECOLÓGICO PURO (SIN TERCERO AFECTADO)
 OFAC
 RIESGOS CIBERNÉTICOS.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELÉFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101048072

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

KRISTEL SUAREZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101048072		ANEXO 6		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
15	12	2023	03	04	2023	00:00		09	12	2023	23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.695.470-9
DIRECCIÓN: CL 76 54 11 OF 712		CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO
		TELÉFONO: 6053692364

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
		TELÉFONO: 7566633
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023		

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
 NOMBRE
 PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S
 CCCC SHANGHAI DREDGING CO LTD

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
806003450-9	30.00
91311010113222855X7	70.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101048072

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaría General

FIRMA TOMADOR

KRISTEL SUAREZ

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

**RECIBO DE CAJA No.
21450363**

Nit. 860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE		
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	15/12/2023	0			
RECIBIMOS DE: CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023					NIT. 901.695.470		
LA SUMA DE: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.*****							
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO. 1000052233773							
SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO			PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CARTAGENA - RCE CONTRATOS - 101048072 - 5			19,561.29	0.00	3,716.71	0.00	23,278.00
CARTAGENA - RCE CONTRATOS - 101048072 - 6			3,871,483.14	3,000.00	736,151.86	0.00	4,610,635.00
CARTAGENA - CU. PARTICULAR. - 101051051 - 6			2,839,314.14	0.00	539,469.86	0.00	3,378,784.00
CARTAGENA - CU. PARTICULAR. - 101051051 - 7			1,366,405.88	8,000.00	261,137.12	0.00	1,635,543.00
OTROS CONCEPTOS DE PAGO						VALOR	
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES						-9,648,240.00	
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES						9,648,240.00	
FORMA DE PAGO							
BD 10000522 1-BANCO DE BOGOTA 9,648,240.00					EFECTIVO:		0.00
					CHEQUE:		0.00
					TARJETA:		0.00
					BD:		9,648,240.00
					OTROS:		0.00
TRANSACCION 15936793				TOTAL:		9,648,240.00	
CAJERO: PAGUESTADO							



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

**RECIBO DE CAJA No.
21450363**

7

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE		
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	15/12/2023	0			
RECIBIMOS DE: CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023					NIT. 901.695.470		
LA SUMA DE: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.*****							
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO. 1000052233773							
SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO			PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CARTAGENA - RCE CONTRATOS - 101048072 - 5			19,561.29	0.00	3,716.71	0.00	23,278.00
CARTAGENA - RCE CONTRATOS - 101048072 - 6			3,871,483.14	3,000.00	736,151.86	0.00	4,610,635.00
CARTAGENA - CU. PARTICULAR. - 101051051 - 6			2,839,314.14	0.00	539,469.86	0.00	3,378,784.00
CARTAGENA - CU. PARTICULAR. - 101051051 - 7			1,366,405.88	8,000.00	261,137.12	0.00	1,635,543.00
OTROS CONCEPTOS DE PAGO						VALOR	
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES						-9,648,240.00	
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES						9,648,240.00	
FORMA DE PAGO							
BD 10000522 1-BANCO DE BOGOTA 9,648,240.00					EFECTIVO:		0.00
					CHEQUE:		0.00
					TARJETA:		0.00
					BD:		9,648,240.00
					OTROS:		0.00
TRANSACCION 15936793				TOTAL:		9,648,240.00	
CAJERO: PAGUESTADO							

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

75-45-101051051

Fecha de expedición:

viernes, 15 de diciembre de 2023

Asegurado:

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023

Inicio de vigencia:

lunes, 4 de diciembre de 2023

Valor total asegurado:

\$ 33.250.740.388

Número de anexo:

6

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Tomador:

CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023

Fin vigencia:

viernes, 4 de diciembre de 2026

[Consultar de nuevo](#)

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

75-45-101051051

Fecha de expedición:

viernes, 15 de diciembre de 2023

Asegurado:

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023

Inicio de vigencia:

lunes, 3 de abril de 2023

Valor total asegurado:

\$ 33.250.740.388

Número de anexo:

7

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Tomador:

CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023

Fin vigencia:

miércoles, 9 de diciembre de 2026

[Consultar de nuevo](#)



Datos de la póliza

Estado:

Vencida

Número de póliza:

75-40-101048072

Fecha de expedición:

viernes, 15 de diciembre de 2023

Asegurado:

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023

Inicio de vigencia:

lunes, 4 de diciembre de 2023

Valor total asegurado:

\$ 16.625.370.194

Número de anexo:

5

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:

CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023

Fin vigencia:

lunes, 4 de diciembre de 2023

[Consultar de nuevo](#)



Datos de la póliza

Estado:

Vencida

Número de póliza:

75-40-101048072

Fecha de expedición:

viernes, 15 de diciembre de 2023

Asegurado:

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023

Inicio de vigencia:

lunes, 3 de abril de 2023

Valor total asegurado:

\$ 16.625.370.194

Número de anexo:

6

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:

CONSORCIO SHANGHAI - PANAMERICAN DREDGING 2023

Fin vigencia:

sábado, 9 de diciembre de 2023

[Consultar de nuevo](#)

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – CORMAGDALENA 2023 Y CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGIN 2023 CON NIT No. 901.695.470-9.

Entre los suscritos, **DANIELA ANDRADE VALENCIA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No.No.1.061.719.392 de Popayán., en mi calidad de Vicepresidente de Negocios Fiduciarios y Representante Legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25), otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1.985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que hace parte integral del presente documento, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- CORMAGDALENA 2023**, constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-111251, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **LA CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGING 2023**, identificado con **NIT 901.695.470-9, integrado por CCC SHANGHAI DREDGING CO.**, identificado con licencia de negocio No. 9131010113222855X7, con un porcentaje de participación del 70% y **PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS**, identificado con NIT No. 806.003.450-9, con un porcentaje de participación del 30%, consorcio representado por **XU YAN**, identificado con cedula de extranjería 613090, el cual en adelante y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ No. 02 al CONTRATO DE OBRA No. 111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023)** en adelante, el **CONTRATO** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023), el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023**, administrado por **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** y el **CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGING 2023**, celebraron el **CONTRATO**, cuyo objeto es el “**MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – I -2023**”.
2. De conformidad con la **CLÁUSULA CUARTA** del **CONTRATO**, el plazo de ejecución de se pactó en los siguientes términos:

“(…) CLÁUSULA IV. PLAZO: El plazo general estimado del contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden del respectivo contrato. (...)”

3. De acuerdo con la **CLAUSULA SEXTA** del contrato, el valor se pactó en los siguientes términos:

“CLÁUSULA VI. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$59.026.850.969,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – CORMAGDALENA 2023 Y CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGIN 2023 CON NIT No. 901.695.470-9.

que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica corregida, presentada por EL CONTRATISTA dentro de la Convocatoria No. (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023). (...)”.

4. Conforme, con el principio de autonomía de la voluntad, las partes del Contrato de común acuerdo han suscrito el siguiente documento contractual:

DOCUMENTO	SUSCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
ACTA DE INICIO	03/04/2023	Se suscribió el acta de inicio del contrato, estableciendo como fecha de terminación el día 03/10/2023.
OTROSI No.1	21/09/2023	Se PRORROGO el plazo de ejecución del CONTRATO , por DOS (02) MESES , contados a partir del cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023), hasta el cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Se ADICIONÓ el valor del CONTRATO , por la suma de de VEINTÍDOS MIL MILLONES DE PESOS (\$22.000.000.000,00) M/CTE , incluido IVA.

5. **CORMAGDALENA**, mediante comunicación 2023-300-3060 del treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), solicitó a la Gerencia de Medio Ambiente de Findeter lo siguiente:

“En atención a que el plazo de ejecución del contrato interadministrativo No_ 0-286-2022 suscrito entre CORMAGDALENA y FINDETER de objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIATÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA, PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE DRAGADO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL Rio GRANDE DE LA MAGDALENA EN LOS SECTORES DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA, EL CANAL DEL DIQUE, EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA- PINILLOS Y EL SECTOR ENTRE LA ISLA TAMARINDO Y SALAMINA - EL PINON", cuenta con fecha de finalización para el 31 de diciembre de 2023, y que dentro del alcance del mismo se previó la convocatoria, contratación y ejecución del Proyecto, el cual se viene ejecutando actualmente a través de los contratos derivados para el sector del canal de acceso al puerto de Barranquilla No. 111251-003-2023 obra, 111251-002-2023 interventoría, los cuales cuentan con fecha de finalización para el 04/12/2023 y 04/02/2024 respectivamente, cuyo avance físico se encuentra en un 94, 13%

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – CORMAGDALENA 2023 Y CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGIN 2023 CON NIT No. 901.695.470-9.

Por lo que muy respetuosamente nos permitimos manifestarle que se hace necesario la adición y prórroga de los contratos derivados del contrato interadministrativo, esto con el objetivo de seguir adelantando las labores de mantenimiento que garanticen las condiciones de navegabilidad de los sectores Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla en el Departamento del Atlántico. Igualmente, y para darle cumplimiento al objetivo anterior, se requiere realizar modificación al mencionado contrato marco, adicionando en su valor, la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2_158.600 000,00) MCTE, discriminados así: 1. Para la obra de dragado se destinarán DOS MIL CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE_ 2 Para la inventoría serán destinados la suma de CINCUENTA MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MCTE Cabe aclarar, que esta incorporación de recursos serán destinados exclusivamente para los contrato derivados que hacen parte de la ejecución del programa priorizado por esta Corporación. (...)

- 6. Mediante oficio con número de radicado **CSPD-0090-2023** de fecha treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), el **CONTRATISTA DE OBRA**, solicitó a la **INTERVENTORÍA**, prorrogar y adicionar el contrato, de la siguiente manera:

“De acuerdo a lo tratado en el comité de obra No 34 del 29 de noviembre de 2023, la Interventoría a cargo de HMV INGENIEROS, presentó un análisis del comportamiento de los caudales y aspectos sedimentológicos del canal navegable del puerto de Barranquilla en el sector K-2 a K2 de Bocas de Ceniza, donde se destacan los siguientes aspectos:

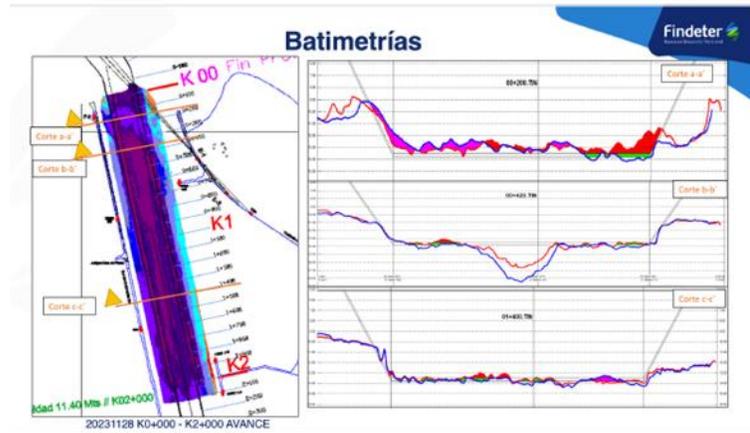
- 1. *Se muestra por parte de la Interventoría, la ocurrencia de caudales con ascenso sostenidos durante todo el mes de noviembre, alcanzando valores que superan los 8.000 m3/s. Ver figura:*



Variación de caudales Rio Magdalena - Estación Calamar.
 (Tomado presentación comité No. 34 HMV INGENIEROS)

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – CORMAGDALENA 2023 Y CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGIN 2023 CON NIT No. 901.695.470-9.

2. *Este incremento de caudales ha inducido procesos de erosión en el tramo comprendido entre las abscisas K2 a K 1, que a su vez se desplazan los sedimentos hacia aguas abajo, conllevando sedimentación del canal navegable en proximidad de la desembocadura, específicamente entre las abscisas K0+200 a K1+400. Ver resultados comparativo batimétrico.*



Comportamiento canal navegable sector K0+200 a K1+400 (25 de noviembre 2023)
(Tomado presentación comité No. 34 HMV INGENIEROS)

3. *Así mismo, de las mediciones batimétricas realizadas entre el 23 y 25 de noviembre de 2023, se identifica que los procesos de sedimentación han afectado las actividades de dragado, encontrándose volúmenes de sedimentaciones mayores a los volúmenes removidos por la draga, tendencias que comprometen la sostenibilidad del canal en el tiempo, con el agravante que el permiso de dragado vence el 03 de diciembre y el contrato actual de dragado vencerá el próximo 04 de diciembre de 2023.*
4. *De acuerdo con el tráfico de embarcaciones anunciado para el puerto de Barranquilla se reporta que entre el 11 y 29 de diciembre, se tiene programado el ingreso de al menos 10 barcos al puerto de Barranquilla, con calados que varían entre 9,5 a 10 m. Ver tabla_*

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – CORMAGDALENA 2023 Y CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGIN 2023 CON NIT No. 901.695.470-9.

No.	Motonave	Cal(m)	TIPO	ESLORA	Tipo de Carga
1	NORD SINGAPORE	9	IMPO	179	GRANEL
2	CONDOR BILBAO	8.8	IMPO	145	GENERAL
3	BOCHEM LUXEMBURG	9.3	EXPO	145	LIQUIDOS
4	OCEAN GLORY	9.1	EXPO	179	COQUE
5	BULK BEQUIA	10	IMPO	199	GRANEL
6	DA HUA SHAN	8.2	EXPO	140	LIQUIDOS
7	DIAMOND SEA	8.5	IMPO	190	ACERO
8	SKY STAR	7	IMPO	129	GENERAL
9	WORLD ROYAL	9.1	IMPO	199	GRANEL
10	ANDINO ALPHA	8	IMPO	134	LIQUIDOS
11	BOBIC	9.8	EXPO	175	COQUE
12	JASMINE	9.8	IMPO	190	CLINKER
13	TBC - FRONTIER	8,5	EXPO		CARBON
14	KANAVU BENEFIT	9.5	IMPO	180	GRANEL
15	TBC	9,9	EXPO		COQUE
16	TBC - MINEX	9	EXPO		CARBON
17	TOXOTIS	9.8	IMPO	189	GRANEL
18	ONEGO NEVA	10	EXPO	150	COQUE
19	TBC	9.6	IMPO		ACERO
20	TBC	10	EXPO		COQUE
21	TBC - EXCOMIN	9.8	EXPO		CARBÓN
22	BUNUN LEADER	9	IMPO	179	ACERO
23	TBC	9.8	IMPO		CLINKER

Naves relevantes anunciadas para el puerto de Barranquilla Diciembre 2023

- Teniendo en cuenta las tendencias del comportamiento hidráulico y sedimentológico del río en el sector de Bocas de Ceniza, se hace necesario dar continuidad a las actividades de dragado, que permitan garantizar las condiciones de profundidad para conservar un calado operacional de 10.0 m, ante el eventual vencimiento del contrato el 04 de diciembre de 2023.

Por todo lo anteriormente expuesto y considerando que la draga "Hang Jun 6009" debe zarpar el próximo día de 10 de diciembre de 2023, para cumplir inspecciones y actividades de mantenimiento en "Dique Seco" en la Isla de Curazao, requeridas para actualizar la certificaciones próximas a vencer, nos permitimos expresar el interés de prorrogar y adicionar el contrato actual, bajo las siguientes consideraciones:

Plazo del Otrosí (adición y prórroga): Hasta el 09 de diciembre de 2023.

Volumen estimado a Dragar Del orden de 86_673m3 (Rendimiento diario estimado, 17_779 m3/dia).

Valor adicional: \$ \$ 2.100.000.000 de pesos colombianos (Incluido pilotos prácticos)

Consideraciones especiales: Dada las condiciones meteorológicas que caracterizan el comportamiento de vientos y oleaje para los meses de diciembre a marzo, podrán

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – CORMAGDALENA 2023 Y CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGIN 2023 CON NIT No. 901.695.470-9.

presentarse restricciones en las operaciones de dragado en el sector externo del canal navegable comprendido entre las abscisas KO a K-2_ En caso de presentarse condiciones meteorológicas adversas, que comprometan las operaciones seguras de la draga y la tripulación, el capitán de la draga reportará formalmente las condiciones desfavorables y en caso de ser necesario podrá suspender las operaciones de dragado, sin que esto configure incumplimiento alguno del Finalmente, reiteramos nuestro compromiso y colaboración para el cumplimiento de los cometidos de la Entidad Contratante, quedando atentos a sus inquietudes o comentarios.

7. A través del oficio radicado bajo No. B.2023 2057 de fecha primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), la **INTERVENTORÍA** avaló la solicitud del contratista de obra y solicitó prorroga y adición, señalando:

“(…)

En atención al comunicado CSPD-0090-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, recibido por la Interventoría en la misma fecha, con el cual el Contratista CONSORCIO SHANGHAI PANAMERICAN DREDGING 2023 realizó la Manifestación de Interés para dar continuidad al Contrato de Obra No. 111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023), mediante la adición presupuestal de recursos por un valor de Dos mil cien millones de pesos (\$2.100.000.000), en un plazo del contrato hasta el nueve (9) de diciembre del presente año, y según lo indicado en el oficio respecto a que:

“5. Teniendo en cuenta las tendencias del comportamiento hidráulico y sedimentológico del río en el sector de Bocas de Ceniza, se hace necesario dar continuidad a las actividades de dragado, que permitan garantizar las condiciones de profundidad para conservar un calado operacional de 10.0 m, ante el eventual vencimiento del contrato el 04 de diciembre de 2023.

Por todo lo anteriormente expuesto y considerando que la draga “Hang Jun 6009” debe zarpar el próximo día de 10 de diciembre de 2023, para cumplir inspecciones y actividades de mantenimiento en “Dique Seco” en la Isla de Curazao, requeridas para actualizar las certificaciones próximas a vencer, nos permitimos expresar el interés de prorrogar y adicionar el contrato actual, bajo las siguientes consideraciones:

- **Plazo del Otrosí (adición y prorroga):** Hasta el 09 de diciembre de 2023
- **Volumen estimado a Dragar:** Del orden de 86.673m³ (Rendimiento diario estimado, 17.779 m³/día)
- **Valor adicional:** \$ 2.100.000.000 de pesos colombianos (Incluido pilotos prácticos)”

De acuerdo con lo anterior, la Interventoría se permite indicar lo siguiente:

Findeter informó el día 29 de noviembre de 2023, que, en consideración al interés expresado por Cormagdalena, en su calidad de estructurador y beneficiario del proyecto de dar

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – CORMAGDALENA 2023 Y CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGIN 2023 CON NIT No. 901.695.470-9.

continuidad al Contrato de obra No. 111251-003-2023-(PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023), mediante la adición presupuestal de recursos por parte del estructurador del proyecto correspondiente a una prórroga de cinco (5) días (del 5 al 9 de diciembre) y adición del contrato de obra \$2.100.000.000.

Teniendo en cuenta que:

1. El estado de avance actual del porcentaje ejecutado es del 96.90%, que en comparación al porcentaje programado el cual es del 99.29%, hay una diferencia del 2,39%.

MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - I - 2023												
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MAYORES Y MENORES No 1	CANTIDAD MAYORES Y MENORES No 2	CANTIDAD MAYORES Y MENORES No 3	CANTIDAD MAYORES Y MENORES No 4	CANTIDAD MAYORES Y MENORES No 5	CANTIDAD MAYORES Y MENORES No 6	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCION	CANTIDAD POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
1	DRAGADO											
1.1	Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla sector I: K3-000 al K2+000. Incluye movilización y desmovilización del equipo	M3	1,636,561.00	1,143,363.67	870,799.00	961,319.07	1,342,265.57	1,521,935.38	1,416,633.00	93.00%	106,302	6.92%
1.2	Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla sector I: K2+000 al K3+000. Incluye movilización y desmovilización del equipo	M3	58,270.17	58,270.17		114,644.00	133,154.00	218,994.00	218,994.00	0.00%	0	0.00%
1.3	Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla sector I: K6+000 al K15+000. Incluye movilización y desmovilización del equipo	M3	532,779.02	532,779.02	532,779.02	480,592.00	610,592.00	563,975.00	563,975.00	100.00%	0	0.00%
1.4	Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla sector I: K15+000 al K21+750. Incluye movilización y desmovilización del equipo	M3	103,765.09	489,555.00	748,377.28	665,154.00	965,154.00	786,432.00	786,432.00	100.00%	0	0.00%
1.5	PAGA	GLOBAL	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00%	0	0.00%
1.6	Plan de Promoción y Gestión Social - (NO MODIFICABLE)	GLOBAL	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00%	0	0.00%
2	PRÁCTICAJE											
2.1	Prácticas (180 días)(costo reembolsable)- (NO MODIFICABLE)	GLOBAL	1.00	1.00	1.00	1.00	1.07	1.02	0.9696	96.79%	0.03	3.21%

PORCENTAJE DE EJECUCION	96.90%
PORCENTAJE PROGRAMADO	99.29%
PORCENTAJE DIFERENCIA	-2.39%
PORCENTAJE TIEMPO TRANSCURRIDO	98.97%
FECHA DE CORTE	30/11/2023

2. Al día de ayer el volumen faltante por ejecutar de dragado hidráulico en el contrato de la referencia corresponde a 105.302 m³, del cual tomando como base el rendimiento promedio mostrado por la draga en el sector de Bocas de Ceniza de aproximadamente 17.700 m³, es posible que, al llegar la fecha del 3 de diciembre, (que es la fecha con que se cuenta con el permiso de dragado, dado por la DIMAR), quede un remanente o un saldo por ejecutar de alrededor de los 52.000 m³.
3. Ahora bien, el volumen estimado para el adicional es de 86.673 m³, que sumado al remanente del 3 de diciembre, se contaría con un volumen total aproximado de 138.673 m³, para ejecutar entre el 4 al 9 de diciembre, seis (6) días, que continuando con el rendimiento ya conocido, la draga podría estar dejando nuevamente un volumen por ejecutar de 32.473 m³ posterior al tiempo adicional, lo anterior siempre y cuando la draga pueda trabajar en condiciones meteomarinicas que le permitan el dragado seguro, en caso contrario y como es bien sabido que para el mes de diciembre estas condiciones de vientos y olas aumentan llegando a veces incluso a restringir las operaciones de navegabilidad y de dragado, de presentarse estas condiciones, inevitablemente se estaría dejando de ejecutar un volumen que se reflejaría en el remanente total. Por consiguiente y dado el rendimiento promedio de la draga, no se puede garantizar que se ejecute el volumen total dentro del tiempo de prórroga.

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – CORMAGDALENA 2023 Y CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGIN 2023 CON NIT No. 901.695.470-9.

4. De acuerdo con las condiciones hidro sedimentológicas y meteomarinas esperadas para el mes de diciembre, y las condiciones actuales de sedimentos que se muestran en el sector de Bocas de Ceniza, se estima que la influencia de la cuña salina se mantenga entre las abscisas del k0+000 al k2+000, efecto que de perdurar puede estar afectando la estabilidad que ha conseguido en el sector a lo largo del contrato, por lo que de continuar con el mantenimiento de las profundidades alcanzadas, puede prolongar igualmente la estabilidad de las condiciones de navegabilidad y el calado vigente, teniendo en cuenta que se está a la espera de la adjudicación del próximo contrato.
5. En consecuencia de los dos puntos anteriores, se resalta que la importancia o prioridad de intervención es el sector de Bocas de Ceniza, debido a la recurrencia de la cuña salina que retiene los sedimentos y compromete las profundidades y condiciones de navegación, por lo tanto, la intervención de las cantidades adicionales deben concentrarse en este sector, ya que el resto del canal se encuentra en buenas condiciones de profundidad, incluso mayores a las de diseño y que no sería necesario una intervención a menos que sea de urgencia o que sea considerada necesaria por Capitanía de Puerto o Cormagdalena.

Por lo anterior y con el fin de garantizar que bajo estas circunstancias se cumpla con el dragado del volumen contratado y requerido de acuerdo con las batimetrías y necesidades del canal, así como el cumplimiento de los objetivos de la contratación, se considera procedente la solicitud de adición al monto contractual del contrato de obra por un valor de DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$2.100.000.000), incluido IVA, y la prórroga en el término de cinco (5) días, según la propuesta en mención, a partir del día 5 de diciembre de 2023 hasta el día 9 de diciembre de 2023 de acuerdo con la adición presupuestal mencionada, periodo en el que se realizará el mantenimiento contratado y cuya sustentación entregada por el Contratista es avalada por parte de la Interventoría, con la consideración ya mencionada que dependiendo de los rendimientos que finalmente se obtengan debido a las condiciones meteomarinas en la Boca de Ceniza y a la capacidad de la draga, es posible que en ese plazo no se alcance a completar el volumen total adicionado.

Así mismo, en virtud a que el plazo adicional sea autorizado para el contrato de Obra, se hace necesario ampliar y adicionar el plazo y el valor del contrato de Interventoría respectivamente para la supervisión de las actividades de dragado desde el 5 hasta el 9 de diciembre de 2023, es decir para cinco (5) días de prórroga del plazo de control durante la ejecución. Siendo necesaria en consecuencia, la adición de recursos por un valor de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$31.235.995) incluido IVA, teniendo en cuenta el presupuesto contractual del contrato de Interventoría.”

8. La Supervisión del **CONTRATO**, mediante documento denominado “**CONCEPTO DE SUPERVISIÓN**” suscrito el dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), estableció lo siguiente:

(...)

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – CORMAGDALENA 2023 Y CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGIN 2023 CON NIT No. 901.695.470-9.

Teniendo en cuenta la solicitud del contratista de obra e interventoría, en el marco del requerimiento de CORMAGDALENA, a continuación, se realiza la siguiente recomendación por parte de esta supervisión, previas las siguientes consideraciones:

I. CORMAGDALENA, en comunicación 2023-300-3060 del 30 de noviembre de 2023, manifiesta la necesidad de adicionar recursos al Contrato Interadministrativo, con el objetivo de que se sigan adelantando las labores de mantenimiento que garanticen las condiciones de navegabilidad en los sectores del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla Departamento del Atlántico.

II. El contratista de Obra CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGING 2023, en comunicado No. CSPD-0090-2023, cuyo asunto es “Manifestación de Interés para la prórroga y adicional No.2”, precisa que basados en análisis del comportamiento de los caudales y aspectos sedimentológicos del canal navegable del puerto de Barranquilla en el sector K-2 a K2 de Bocas de Ceniza, presentado por la interventoría a cargo HMV INGENIEROS en el comité de obra No 34 del 29 de noviembre de 2023, donde destacaron aspectos como:

- *La ocurrencia de caudales con ascenso sostenidos durante todo el mes de noviembre, alcanzando valores que superan los 8.000 m³/s, Este incremento de caudales han inducido procesos de erosión en el tramo comprendido entre las abscisas K2 a K 1, que a su vez se desplazan los sedimentos hacia aguas abajo, conllevando sedimentación del canal navegable en proximidad de la desembocadura, específicamente entre las abscisas K0+200 a K1+400, las mediciones batimétricas realizadas entre el 23 y 25 de noviembre de 2023, se identifica que los procesos de sedimentación han afectado las actividades de dragado, encontrándose volúmenes de sedimentación mayores a los volúmenes removidos por la draga,*

Que conforme a las tendencias se evidencia que es posible comprometer la sostenibilidad del canal en el tiempo, con el agravante que el permiso de dragado vence el 03 de diciembre y el contrato actual de dragado finaliza el 04 de diciembre de 2023.

Que el tráfico de embarcaciones anunciado para el puerto de Barranquilla reporta que entre el 11 y 29 de diciembre, se tiene programado el ingreso de al menos 10 barcos al puerto de Barranquilla, con calados que varían entre 9,5 a 10 m

De lo anterior, es clara una necesidad de mantener la continuidad del servicio de dragado con el objeto de que las condiciones de navegabilidad e ingreso de buques al Puerto de Barranquilla, se mantengan operativas y seguras de manera que se eviten posibles afectaciones a la dinámica portuaria, con el desvío de embarcaciones a otros terminales portuarios o el aligeramiento de carga para lograr el ingreso al puerto de Barranquilla.



OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – CORMAGDALENA 2023 Y CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGIN 2023 CON NIT No. 901.695.470-9.

III. Frente a lo anterior resulta importante resaltar que la interventoría, mediante comunicación No. B2023-2057 del 01 de diciembre de 2023, cuyo asunto es “Concepto solicitud de adición y prórroga del contrato de obra No. 111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023) y Solicitud adición y prórroga del contrato de Interventoría No. 111251-002-2023 (PAF-CORMAGDALENA-I-195-2022)”, precisó:

“(…) con el fin de garantizar que bajo estas circunstancias se cumpla con el dragado del volumen contratado y requerido de acuerdo con las batimetrías y necesidades del canal, así como el cumplimiento de los objetivos de la contratación, **se considera procedente la solicitud de adición al monto contractual del contrato de obra por un valor de DOS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$2.100.000.000), incluido IVA, y la prórroga en el término de cinco (5) días**, según la propuesta en mención, a partir del día 5 de diciembre de 2023 hasta el día 9 de diciembre de 2023 de acuerdo con la adición presupuestal mencionada, periodo en el que se realizará el mantenimiento contratado y cuya sustentación entregada por el Contratista es avalada por parte de la Interventoría, con la consideración ya mencionada que dependiendo de los rendimientos que finalmente se obtengan debido a las condiciones meteomarinas en la Boca de Ceniza y a la capacidad de la draga, es posible que en ese plazo no se alcance a completar el volumen total adicionado. (...)” – Subrayado y negrita fuera de texto.

Con base en lo indicado por parte de la Interventoría, en su concepto se evidencia que la misma avala y considera viable la prórroga y adición para la continuidad de los trabajos en el entendido que la mencionada adición dependerá en términos de ejecución del volumen de los rendimientos finalmente obtenidos por el equipo de dragado dado que, pueden presentarse condiciones meteomarinas adversas en el sector de bocas de Ceniza. No obstante, de manera preventiva es posible mantener la durabilidad de las buenas condiciones presentadas hasta la fecha en el canal de acceso.

Frente a lo que tiene que ver con el acompañamiento en la ejecución del contrato de obra en el proyecto, en su comunicación B2023-2057 del 01 de diciembre de 2023, el interventor precisó:

“(…) Así mismo, en virtud a que el plazo adicional **sea autorizado para el contrato de Obra, se hace necesario ampliar y adicionar el plazo y el valor del contrato de Interventoría respectivamente para la supervisión de las actividades de dragado desde el 5 hasta el 9 de diciembre de 2023, es decir para cinco (5) días de prórroga del plazo de control durante la ejecución. Siendo necesaria en consecuencia, la adición de recursos por un valor de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$31.235.995) incluido IVA, teniendo en cuenta el presupuesto contractual del contrato de Interventoría. (...)**”-Subrayado y negrita fuera de texto –

En este sentido, deberá tenerse en cuenta que el valor adicional solicitado por el contratista de interventoría HMV INGENIEROS LTDA, está acorde a la propuesta inicial presentada y el

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – CORMAGDALENA 2023 Y CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGIN 2023 CON NIT No. 901.695.470-9.

tiempo requerido para la continuidad del seguimiento y acompañamiento en campo de las obras de dragado.

Considerando que los insumos analizados están técnicamente ajustados a los requerimientos para el desarrollo del proyecto, se recomienda y solicita al Comité Técnico lo siguiente:

- *Se autorice Adición al Contrato de Obra 111251-003-2022 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023) por valor de DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$2.100.000.000) M/CTE, incluido IVA.*
- *Se autorice prórroga del contrato de Obra No. 111251-003-2022 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023) por el término de cinco (5) días, es decir, hasta el 9 de diciembre de 2023, conforme la solicitud realizada por el Contratista y avalada por el Interventor.*
- *Se autorice Adición al Contrato de Interventoría 111251-002-2023 (PAF-CORMAGDALENA-I-195-2022) por valor de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$31.235.995) M/CTE, incluido IVA.*
- *Se autorice prórroga del contrato de Interventoría No. 111251-002-2023 (PAF-CORMAGDALENA-I-195-2022) por el término de cinco (5) días. “*

9. Ahora bien, por medio del **Acta No. 010**, el **Comité Fiduciario Extraordinario**, en sesión virtual celebrado del primero (01) al cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), aprobó e instruyó a la Fiduciaria en su calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2023**, la elaboración del presente **Otrosí No. 02**, en el sentido de Adicionar por valor de **DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$2.100.000.000,00) M/CTE**, incluido IVA y el valor de pilotos prácticos, prorrogar el contrato por el termino de cinco (5) días. Lo anterior, de acuerdo con lo solicitado por el **CONTRATISTA DE OBRA**, lo avalado por la **INTERVENTORÍA** y la **SUPERVISIÓN** del Contrato.
10. En virtud de lo anterior y considerando que la **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA** del **CONTRATO**, referente a las **MODIFICACIONES CONTRACTUALES** establece que el **CONTRATO** podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del **CONTRATO**.
11. Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, y de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan la suscripción del presente **OTROSÍ No. 02** del **CONTRATO**, el cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - PRORROGAR el plazo de ejecución del **CONTRATO**, por **CINCO (05) DÍAS**, contados a partir del cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), hasta el nueve (09) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), por lo tanto, la **CLÁUSULA CUARTA** del contrato quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA IV. PLAZO: El plazo general estimado del contrato será de **OCHO (8) MESES Y CINCO (05) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden del respectivo contrato.

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111251-003-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – CORMAGDALENA 2023 Y CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGIN 2023 CON NIT No. 901.695.470-9.

Teniendo en cuenta el plazo del contrato se deberán regular los volúmenes de material a dragar según las cantidades estimadas en el presupuesto estimado, garantizando la permanencia de la draga durante todo el plazo contractual. (...).

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICIONAR el valor del CONTRATO, por la suma de de DOS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$2.100.000.000,00) M/CTE, incluido IVA, por tal razón la CLAUSULA SEXTA quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA VI. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$83.126.850.969,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica corregida, presentada por EL CONTRATISTA dentro de la Convocatoria No. (PAF-CORMAGDALENA-O-007-2023). (...)"

CLÁUSULA TERCERA. – GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a actualizar por su parte las pólizas de acuerdo con el presente OTROSÍ No. 02, dentro de los TRES (3) DÍAS siguientes al envío por correo electrónico de la minuta por parte de la Fiduciaria, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA DECIMO QUINTA – GARANTÍAS del CONTRATO.

CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones continuarán vigentes en los mismos términos establecidos en el CONTRATO.

CLÁUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente OTROSÍ No. 02 al CONTRATO se perfecciona con la firma de las partes. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

[Signature of Daniela Andrade Valencia]

DANIELA ANDRADE VALENCIA
VICEPRESIDENTE CONTRATACION DERIVADA
Representante Legal FIDUPREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

[Signature of Xu Yan]

XU YAN
CE 613090
Representante Legal
CONSORCIO SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGING 2023
NIT. 901.695.470-9

Elaboró: Iveth Amalia Chacon Hernandez – profesional jurídico vicepresidencia contratación derivada
revisó y aprobó: José Luis Ariza de Lavallo – coordinador jurídico patrimonios autónomos Findeter

[Signature]